

# DOCUMENTOS XII ASAMBLEA NACIONAL JOVES D'ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

23 DE OCTUBRE DE 2021

Normas y calendario



## NORMAS Y CALENDARIO

La convocatoria de esta Asamblea Nacional propuesta por el actual Consell Polític Jove de Esquerra Unida del País Valencià tiene como finalidad continuar la actividad del área, reforzar y visibilizar nuestras acciones y renovar las responsabilidades.

Los documentos que se presentarán serán:

- Normas y calendario
- Carta de Funcionamiento
- Análisis político

Los temas a tratar en la asamblea serán:

- Discusión y votación de los documentos
- Renovación del Consell Polític Jove y la coordinación de Joves d'EUPV
- Objetivos: elaboración y aprobación del borrador del plan de trabajo 2021-2023
- Resoluciones

El correo electrónico para enviar los documentos que se señalan en este documento será [joves@eupv.org](mailto:joves@eupv.org).

### 1.- NORMAS

#### **1.1.1. Derechos de afiliados, afiliadas y simpatizantes:**

Podrán participar en la Asamblea de JEUPV todos/as aquellos/as afiliados/as que estén en situación de Activo Corriente y que tengan una antigüedad anterior al 23 de septiembre del 2021. No obstante, los/as afiliados/as que hayan pagado, bien por ingreso directo o bien por domiciliación bancaria, durante el mes de agosto, septiembre u octubre podrán, previa certificación de la secretaría de Organización, participar en las asambleas. En la Asamblea de JEUPV del 23 de octubre de 2021 solo podrán participar aquellos/as afiliados/as que estén en situación de ACTIVO CORRIENTE.

Los y las simpatizantes podrán participar en la Asamblea con voz pero sin voto en las decisiones organizativas.

#### **1.1.2. Asambleas Comarcales**

Aquellas comarcas constituidas de Joves d'EUPV se recomienda la convocatoria adecuada de la Asamblea Comarcal, a la que tendrán que estar convocados con antelación suficiente al menos todos/as los/as Activos Corriente que figuran en el censo facilitado por la organización de País.

La Asamblea tendrá como objetivo el debate de los documentos asamblearios así como la propuesta de personas para formar parte del Consell Polític Jove. La Asamblea Comarcal se celebrará al menos dos semanas antes de la celebración de la Asamblea JEUPV el 23 de octubre de 2021. De todas las sesiones se levantarán las oportunas actas y que se harán llegar al correo de Joves d'EUPV una semana antes de la celebración de la Asamblea Nacional.

#### **1.1.3. Enmiendas a los Documentos**

Todos y todas las afiliadas de JEUPV dispondrán hasta el 13 de octubre para enviar las enmiendas a los documentos vía email y tomando el modelo adjunto.

#### **1.1.4. Principio de todas las elecciones**

En todos los casos se aplicarán los procedimientos de elección establecidos por los Estatutos vigentes de EUPV y, en todo el que no se disponga en estos, en lo que dicten los estatutos actuales de Izquierda Unida.

#### **1.1.5. Mesa**

1.1.5.1. La Mesa presidencial de la Asamblea se constituirá, previa votación de la asamblea, bajo la base de los siguientes criterios:

- Una persona del grupo motor leerá ante el Pleno de la Asamblea la propuesta de composición de la Mesa.
- La Mesa deberá tener una composición de acuerdo con el principio de la paridad de género.
- Los y las miembros del pleno podrán hacer propuestas alternativas a la Mesa. Una vez se haga la propuesta alternativa se someterán a votación, una frente a la otra en caso de no llegar a un acuerdo respecto a la Mesa. Las votaciones del Reglamento y la Mesa serán a mano alzada.

1.1.5.2.- Una vez escogida, entre sus miembros, la Mesa elegirá un Presidente o Presidenta, dos Vicepresidentes o Vicepresidentas y dos Secretarios o Secretarias de acta. Información que se dará traslado a la asamblea.

1.1.5.3.- La Mesa someterá a votación el reglamento, que admitirá enmiendas que podrán ser sometidas a consideración plenaria.

1.1.5.4.- La Mesa asumirá las funciones para garantizar el correcto y normal funcionamiento de la XII Asamblea de Joves d'EUPV, todo dentro del marco establecido en el presente reglamento. La Mesa adoptará sus decisiones por acuerdo de sus miembros, si eso no fuera posible se recurrirá a las decisiones mediante votación.

1.1.5.5.- La Mesa organizará el horario, otorgando y distribuyendo el reparto del tiempo si fuera necesario en cada turno compartido y proponiendo, en su caso, los descansos considerados necesarios para el desarrollo de la Asamblea.

#### **1.1.6. Comisión de Candidaturas**

1.1.6.1.- La Comisión de candidaturas se constituirá, previa votación de la asamblea.

1.1.6.2.- El Presidente o Presidenta de la Mesa leerá la propuesta para la composición de la Comisión de Candidaturas.

1.1.6.3.- Los y las miembros del Pleno de la Asamblea podrán hacer propuestas alternativas. Una vez haya una propuesta o diversas propuestas se someterán a votación en el plenario.

1.1.6.4.- La Comisión de Candidaturas estará compuesta por un Presidente o Presidenta, un Vicepresidente o Vicepresidenta y un Secretario o Secretaria.

1.1.6.5.- La Comisión de candidaturas será la receptora, de acuerdo con los horarios y plazos aprobados en plenario, de todas las propuestas de candidaturas a Consell Polític Jove que se someterán a votación en plenario siempre que estas cumplan las condiciones estatutarias y previstas en este reglamento para ser válidas. En caso de presentarse más de una candidatura, estas tendrán que obtener el 2% de avales de las afiliadas al corriente de pago asistentes a la asamblea. Cada miembro de la asamblea podrá avalar solo una lista.

1.1.6.6.- En caso de la presentación de más de una candidatura, la Comisión de Candidaturas moderará una negociación previa con el fin de generar un espacio para intentar consensuar una candidatura única. En esta situación la Comisión se ampliará a un miembro más por cada candidatura presentada.

### **1.1.7. Comisión de Credenciales**

1.1.7.1.- La Comisión de Credenciales se constituirá, previa votación de la asamblea.

1.1.7.2.- El Presidente o Presidenta de la Mesa leerá la propuesta para la composición de la Comisión de Candidaturas.

1.1.7.3.- Los y las miembros del Pleno de la Asamblea podrán hacer propuestas alternativas. Una vez haya una propuesta o varias propuestas se someterán a votación en el plenario.

1.1.7.4.- La Comisión de de Credenciales estará compuesta por un Presidente o Presidenta, un Vicepresidente o Vicepresidenta y un Secretario o Secretaria.

1.1.7.5.- La Comisión constatará las credenciales retiradas por los miembros con derecho a voto de la asamblea.

### **1.1.8. Los documentos y su debate: enmiendas**

En todos los procesos se debatirán los documentos y las enmiendas que lleguen a los mismos y se votarán todas las propuestas presentadas respecto de esto.

Todos y todas las afiliadas de JEUPV dispondrán hasta el 13 de octubre para enviar las enmiendas a los documentos vía email, tomando el modelo de tabla adjuntado en formato de Word o similar.

Para facilitar el trabajo de la comisión de documentos y para el ordenamiento y debate de las enmiendas presentadas se recomienda que allá donde haya colectivo comarcal constituido se analicen y debatan y presenten vía comarcal.

### **Modelo de enmiendas:**

## XII ASAMBLEA NACIONAL JEUPV 23 DE OCTUBRE 2021 - Normas y calendario

ENMIENDA	Nº de página/as		Nº de línea/as	
----------	-----------------	--	----------------	--

Supresión

Sustitución

Adición

Texto a enmendar

Justificación

Texto alternativo

### **1.1.9. Acreditaciones para la Asamblea**

1.1.9.1.- Asamblea presencial: los afiliados y afiliadas se identificarán por medio de documento acreditativo (DNI; Carnet de conducir, pasaporte). No se acreditará a las personas que no estén en Activo Corriente (afiliadas) en el momento de celebración de la asamblea y que no tengan una antigüedad mínima del 23 de septiembre. Cada afiliado/a firmará la entrega de su credencial.

1.1.9.2.- Asamblea telemática: se enviarán instrucciones previamente por correo electrónico.

1.1.9.3.- Los problemas que surjan serán resueltos por la Comisión de Credenciales.

### **1.2. Propuestas al Consell Polític Jove**

Con la voluntad de transparencia y horizontalidad se abre la posibilidad a los colectivos comarcales de debatir y elevar propuestas de gente interesada en ser integrante y partícipe del próximo CPJ y para trabajar en la próxima coordinadora de JEUPV.

## **2. CALENDARIO**

Una vez superados los pasos de comunicación de censos a las comarcas y cerrados los plazos de afiliación con dos meses, el calendario es el siguiente:

- 18 de agosto: Envío del reglamento de la asamblea y de los documentos a debate.
- 19 de agosto a 13 de octubre: Asambleas de los colectivos y presentación de enmiendas.
- 23 de octubre: XII Asamblea Nacional de Joves d'EUPV